



MLC/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE/A SERVICIO (COD. F-27003.025), PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, AGROALIMENTACIÓN Y JARDINERÍA, ADSCRITO AL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Mediante Edicto de fecha 8 de febrero de 2022 publicado en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación, se da a conocer, como resultado de la puntuación final obtenida por el aspirante que concurre a la convocatoria, y en aplicación de lo establecido en la base Octava (8.2) de las específicas, la adjudicación, con carácter provisional, del puesto de trabajo de JEFE/A SERVICIO, identificado con el código F-27003.025.

Transcurrido el plazo de reclamaciones establecido al efecto sin que se hubiesen formulado alegaciones de contrario, se considera definitiva la propuesta de adjudicación del citado puesto de trabajo a favor de Rafael Luis Torres Martell.

En virtud de lo establecido en la base Octava (8.2.2) de las específicas, y en orden a su elevación al órgano competente para la adjudicación definitiva del puesto de trabajo indicado, resulta definitiva la propuesta efectuada a favor de la persona que se indica a continuación:

– TORRES MARTELL, RAFAEL LUIS

Se comunica a las personas interesadas que conforme a lo establecido en la base Octava (8.2.2.) de las específicas, contra la presente podrá presentarse escrito de alegaciones en el plazo de 3 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Asimismo, se comunica a las personas interesadas que se trata de un acto de trámite, no definitivo, no susceptible de recurso autónomo, salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso podrá interponer recurso de alzada ante la Presidenta de la Corporación en el plazo de un mes a contar del siguiente día a su publicación.

Lo que se comunica para general conocimiento.

El Secretario de la Comisión de Valoración.

Código Seguro De Verificación	sfUa2hRJU2zMNQsno4WgYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	15/02/2022 09:11:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/sfUa2hRJU2zMNQsno4WgYw==		

